**2. REQUISITOS PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE FRACCIONAMIENTOS Y/O CONDOMINIOS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.**

1. Plano de lotificación sellado.
2. Plano topográfico.
3. Proyecto de desalojo pluvial y rasantes.
4. Mecánica de suelos y proyecto de pavimentación.
5. Proyecto de circulaciones viales.
6. Factibilidad de servicios de AMD.
7. Proyecto de red de agua potable (Memoria y planos).
8. Proyecto de red de alcantarillado (Memoria y planos).
9. Proyecto de áreas verdes (Memoria y planos).
10. Proyecto de alumbrado público (Memoria y planos).
11. Factibilidad de servicios de electrificación (CFE).
12. Dictamen de impacto ambiental (Excepto cuando no lo indique el uso de suelo).
13. Dictamen de CONAGUA (Excepto cuando no lo indique el uso de suelo).
14. Proyecto de voz, datos y TV subterráneo.
15. Plano etapas de Urbanización.
16. Calendario de obra de urbanización.
17. Presupuesto de obra de urbanización.
18. Certificado de libertad de gravamen.
19. Designación de DRO.
20. Copia de certificada del acta constitutiva de la empresa cuando sea persona moral.
21. Carta responsiva indicando el depósito del escombro que la obra genere.
22. Propuesta de reglamento interno (Solo régimen en condominio).

**NOTAS:**

* No se recibirán expedientes incompletos.
* Las viviendas se deberán construir con tabique del Parque Industrial Ladrillero o con block de concreto.
* Todos los planos se deben presentar formato digital (.dwg) para su revisión en software de dibujo.
* Al ser indicado por la dirección, deberá presentar 3 expedientes con todos los planos y documentos impresos y firmados por el DRO para su autorización del H. Cabildo.
* Queda del H. Ayuntamiento solicitar otros documentos según sea el caso concreto.